

ALFONSO MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA Y GARCÍA DE DUEÑAS
(DIRECTOR)

Gobierno Corporativo:
la Estructura del Órgano
de Gobierno
y la Responsabilidad
de los Administradores

Adaptado a la Ley 31/2014, de 3 diciembre

AVELINA ALONSO DE ESCAMILLA	ALFONSO MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA Y GARCÍA DE DUEÑAS
SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILANOVA	JULIA MAS-GUINDAL GARCÍA
ALFREDO ÁVILA DE LA TORRE	CHRISTIAN MESÍA MARTÍNEZ
FERNANDO BERNAD RIPOLL	IVÁN MILANS DEL BOSCH PORTOLÉS
ANA BELÉN CAMPUZANO LAGUILLO	RAFAEL MINGUEZ PRIETO
SEBASTIÁN CUENCA MIRANDA	ENRIQUE MORENO DE LA SANTA GARCÍA
RAFAEL DEL CASTILLO IONOV	REYES PALÁ LAGUNA
EMILIO DÍAZ RUIZ	ISABEL RAMOS HERRANZ
FERNANDO DÍEZ ESTELLA	ARAD REISBERG
EMILIO EIRANOVA ENCINAS	WOLF-GEORG RINGE
JOSÉ MIGUEL EMBID IRUJO	TERESA RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL
ALBERTO EMPARANZA SOBEJANO	ISABEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
JORGE FELIÚ REY	SALVADOR RUS RUFINO
MARTA GARCÍA MANDALONIZ	PATRICIA SANTOS RODRÍGUEZ
VÍCTOR GARRIDO DE PALMA	TERESA SERRANO SORDO
SARA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	TINA CLARISSA SIEGER
MANUEL GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA-VALDECASAS	MIGUEL UNCETA LABORDA
RAMÓN HERNÁNDEZ PEÑASCO	CARLOS VARGAS VASSEROT
LEÓN LÓPEZ IGLESIAS	JULIO VELOSO CARO

PRÓLOGO
MANUEL CONTHE

INCLUYE LIBRO
ELECTRÓNICO
THOMSON REUTERS
PROVIEW™

THOMSON REUTERS
ARANZADI



57.913

ALFONSO MARTÍNEZ ECHEVARRÍA Y GARCÍA DE DUEÑAS
(Director)

GOBIERNO CORPORATIVO: LA ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

*Adaptado a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre que modifica la Ley de
Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo*

Autores

AVELINA ALONSO DE ESCAMILLA
SEGISMUNDO ÁLVAREZ
ROYO-VILANOVA
ALFREDO ÁVILA DE LA TORRE
FERNANDO BERNAD RIPOLL
ANA BELÉN CAMPUZANO
SEBASTIÁN CUENCA MIRANDA
RAFAEL DEL CASTILLO IONOV
EMILIO DÍAZ RUIZ
FERNANDO DÍEZ ESTELLA
EMILIO EIRANOVA ENCINAS
JOSÉ MIGUEL EMBID IRUJO
ALBERTO EMPARANZA SOBÉJANO
JORGE FELIÚ REY
MARTÁ GARCÍA MANDALONIZ
VÍCTOR GARRIDO DE PALMA
SARA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
MANUEL GONZÁLEZ-MENESES
GARCÍA-VAI DE CASAS
RAMÓN HERNÁNDEZ PEÑASCO
LEÓN LÓPEZ IGLESIAS

ALFONSO MARTÍNEZ ECHEVARRÍA Y
GARCÍA DE DUEÑAS
JULIA MAS-GUINDAL GARCÍA
CHRISTIAN MESÍA MARTÍNEZ
IVÁN MILANS DEL BOSCH
PORTOLÉS
RAFAEL MÍNGUEZ PRIETO
ENRIQUE MORENO DE LA SANTA GARCÍA
REYES PALÁ LAGUNA
ISABEL RAMOS HERRANZ
ARAD REISBERG
WOLF-GEORG RINGE
TERESA RODRÍGUEZ DE LAS
HERAS BALLELL
ISABEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SALVADOR RUS RUFINO
PATRICIA SANTOS RODRÍGUEZ
TERESA SERRANO SORDO
TINA CLARISSA SIEGER
MIGUEL UNCETA LABORDA
CARLOS VARGAS VASSEROT
JULIO VELOSO CARO

Prólogo
MANUEL CONTHE

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Sumario

PRÓLOGO	41
---------------	----

PARTE I

INTRODUCCIÓN. FUNDAMENTOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO

CAPÍTULO 1

EVOLUCIÓN FILOSÓFICO-JURÍDICA DE LA ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS CORPORACIONES MERCANTILES Y DE LAS EMPRESAS	49
---	-----------

SALVADOR RUS RUFINO / PATRICIA SANTOS RODRÍGUEZ

1. El hombre, un ser social por tendencia natural	50
2. Entre la sociabilidad y la alianza	61
3. La empresa y el poder: una relación inestable pero necesaria	64
3.1. La autoridad como unificadora de la relación de poder	66
3.2. Manifestación y uso del poder en la empresa	69
3.3. Algunas manifestaciones del poder en la empresa	79
4. La coordinación y cooperación en la empresa	81

CAPÍTULO 2

LA DEFENSA DEL INTERÉS SOCIAL Y LA TITULARIDAD DEL PATRIMONIO SOCIAL COMO ELEMENTOS DETERMINANTES DEL GOBIERNO CORPORATIVO	93
---	-----------

ALFONSO MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA Y GARCÍA DE DUEÑAS

1. La defensa del interés social, principio fundamental en el gobierno de las corporaciones	94
2. La evolución de la sociedad mercantil a lo largo de su historia	97

	<i>Página</i>
2.1. <i>La existencia de formas asociativas o corporativas no mercantiles con anterioridad a la baja Edad Media</i>	97
2.2. <i>Las primeras sociedades mercantiles y la estrecha vinculación de sus socios con la gestión de la actividad empresarial de la compañía</i>	97
2.3. <i>La creación de las sociedades anónimas –o compañías de privilegio– en el siglo XVI, para el desarrollo de grandes proyectos comerciales</i>	98
2.4. <i>La flexibilización del régimen de las sociedades anónimas durante el siglo XIX. La democratización de la sociedad anónima</i>	99
2.5. <i>La descodificación del derecho societario en el siglo XX y su encuentro y enriquecimiento con la naciente doctrina del gobierno corporativo</i>	101
2.6. <i>La armonización del Derecho europeo de sociedades y la formulación de propuestas doctrinales alternativas sobre el concepto de corporación en el ámbito del common law</i>	102
3. Las distintas corrientes doctrinales existentes en el debate sobre las normas de gobierno corporativo	103
3.1. <i>El gobierno de la sociedad por los gestores</i>	103
3.2. <i>El control de la gestión de la sociedad por los socios</i>	105
3.3. <i>La participación de los grupos de interés en el control y el gobierno de la sociedad</i>	107
4. ¿Son los accionistas propietarios de la empresa o del patrimonio social?	108
4.1. <i>No, dentro del contexto del contrato de sociedad, el accionista no es titular de un derecho real de propiedad, sino de los derechos de socio, que son un conjunto de derechos de obligaciones</i>	108
4.2. <i>La generalización del uso del término owner para identificar al socio en algunos sectores doctrinales del Derecho anglosajón</i>	110
4.2.1. <i>La conveniencia de no desdibujar la distinción entre derechos reales y derechos de obligaciones. La existencia de tal distinción tanto en el sistema de Derecho continental –civil law– como en el de Derecho anglosajón –common law–</i>	111
4.2.2. <i>¿Análisis económico del Derecho? Sí, pero del Derecho</i>	114
4.3. <i>¿No se puede considerar propietario al accionista si adquiere la titularidad de sus acciones por compraventa? ¿No es propietario, dado que le corresponde una cuota de la liquidación patrimonial?</i>	116
4.3.1. <i>La adquisición derivativa de acciones por medio de compraventa y su adquisición originaria por suscripción</i>	116



4.3.2. El derecho de propiedad del accionista sobre el patrimonio resultante de la liquidación, pero no sobre la parte alícuota del patrimonio social no liquidado	117
4.4. <i>La realización de aportaciones sociales en virtud de un título distinto del de propiedad y la inadecuada pretensión de una titularidad dominical posterior sobre el bien aportado</i>	118
4.5. <i>La necesidad de corregir la confusa terminología adoptada por algunas normas españolas en materia de gobierno corporativo: «estructura de la propiedad» y «consejero dominical», frente a «estructura del accionariado» y «consejero por participación social»</i>	120
5. La persona jurídica social como titular del patrimonio social y como propietaria de la empresa	122
5.1. <i>El debate sobre el concepto y la naturaleza de la empresa y sobre la terminología para referirse a ella</i>	122
5.2. <i>Titularidad sobre el patrimonio social, pero propiedad sobre la empresa</i> ...	125
6. La exigencia de responsabilidad al propietario por la gestión de la empresa. La atribución del poder de control a los grupos de interés de la sociedad	126
6.1. <i>La Responsabilidad Social Corporativa y la relación de la sociedad con los grupos de interés</i>	126
6.2. <i>La implicación de los trabajadores en la gestión de la empresa</i>	127
6.3. <i>La exigencia de responsabilidad a los gestores por la infracción de normas de ética empresarial</i>	128
7. Conclusiones	130
Bibliografía	131

CAPÍTULO 3

THE DISTINCTIVE EVOLUTION OF THE UK CORPORATE GOVERNANCE SYSTEM: THE PARADOX OF EVOLVING WHILE RESISTING CHANGE	137
--	-----

ARAD REISBERG

1. Introduction	137
2. The emergence of the UK system of corporate governance	140
2.1. <i>Corporate governance and alignment</i>	140
2.2. <i>The Cadbury Report and self-regulation</i>	142

	<i>Página</i>
2.3. <i>Techniques of Cadbury</i>	144
2.3.1. Different approaches	144
2.3.2. Structural and functional alterations	145
2.3.3. Assumptions of responsibility	146
2.3.4. Enhanced quality of disclosure	146
2.4. <i>The Greenbury Report</i>	147
2.5. <i>The Hampel report: evolution of the Combined Code 1998</i>	147
2.6. <i>The Higgs Review and the Combined Code 2003</i>	149
2.7. <i>The Combined Code (2006 and June 2008)</i>	150
3. The financial crisis and the emergence of the current UK Corporate Governance Code and new Stewardship Code	152
3.1. <i>Background</i>	152
3.2. <i>The UK Stewardship Code</i>	153
4. The resilience of the UK Corporate Governance system but at what price?	155
4. Conclusion	158
Bibliography	159

PARTE II

LA CONFIGURACIÓN Y LA ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS CORPORACIONES

CAPÍTULO 4

LA CONFIGURACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: EL SISTEMA MONISTA Y EL SISTEMA DUAL. ESPECIAL REFERENCIA AL RÉGIMEN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA EUROPEA	163
---	------------

IVÁN MILÁNS DEL BOSCH PORTOLÉS / MIGUEL UNCETA LABORDA

1. La Sociedad Anónima Europea	163
1.1. <i>Antecedentes</i>	163
1.2. <i>Rasgos principales del régimen jurídico de la Sociedad Anónima Europea</i>	167
2. La estructura orgánica de la Sociedad Anónima Europea	171
2.1. <i>El sistema dual</i>	174
2.2. <i>El sistema monista</i>	176
2.3. <i>Normas comunes a los sistemas monista y dual</i>	177

2.4. <i>La junta general</i>	179
3. Procesos de reformas legislativas en el ámbito de la Unión Europea y nacional vinculados con la Sociedad Anónima Europea y el gobierno corporativo	181
3.1. <i>Ámbito de la Unión Europea</i>	181
3.1.1. Plan de Acción: Derecho de sociedades europeo y gobierno corporativo	181
3.1.2. Estrategia Europa 2020	187
3.2. <i>Ámbito nacional</i>	189
3.2.1. Programa Nacional de Reformas de España 2013	190
3.2.2. Ley 31/2014 para la mejora del gobierno corporativo	191
3.2.3. Anteproyecto de Código Mercantil	194
4. Conclusiones	197
Bibliografía	201

CAPÍTULO 5

LA DIVISIÓN INTERNA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN COMISIONES Y LA EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD A LOS DIRECTORES. LA EVALUACIÓN ANUAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL DE SUS COMISIONES ..	205
---	-----

TINA C. SIEGER

1. Introducción	205
2. Las Comisiones	208
2.1. <i>La Comisión Ejecutiva o Comisión Delegada de Control</i>	209
2.1.1. Características	209
2.1.2. Funcionamiento	210
2.1.3. Evolución	211
2.2. <i>Las Comisiones de Supervisión y Control</i>	212
2.2.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones	213
2.2.2. Comisión de Auditoría y Cumplimiento	216
3. La responsabilidad de los directores	220
4. Evaluación anual del Consejo de Administración y de sus Comisiones	222
5. Conclusiones	226
6. Bibliografía	228

CAPÍTULO 6

LAS FIGURAS DEL PRESIDENTE Y CONSEJERO EJECUTIVO; DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL CONSEJERO INDEPENDIENTE COORDINADOR (LEAD INDEPENDENT DIRECTOR)	233
FERNANDO DÍEZ ESTELLA	
1. Introducción	233
2. El Presidente y el consejero ejecutivo	236
3. El Secretario del Consejo de Administración	243
4. El Consejero Independiente Coordinador	246
5. Conclusiones	250
Bibliografía	254

CAPÍTULO 7

LAS DISTINTAS CLASES DE CONSEJEROS. LA DURACIÓN DEL CARGO DE ADMINISTRADOR	257
ISABEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	
1. Introducción	257
2. Las distintas clases de consejeros	260
2.1. <i>Los consejeros ejecutivos.</i>	261
2.2. <i>Los consejeros no ejecutivos</i>	264
2.2.1. Los consejeros dominicales	264
2.2.2. Los consejeros independientes	268
A) La independencia o autonomía: elementos defi- nitorios	270
B) El perfil del consejero independiente	272
a) Su experiencia profesional y cualifica- ción técnica	273
b) Su reputación o prestigio profesional inicial y continuada	273
c) Su dedicación	274
C) Incompatibilidades para la condición de conseje- ro independiente	275
2.2.3. Otros consejeros externos	278
2.2.4. Breve referencia a los denominados consejeros mixtos	280

3. La duración del cargo de administrador	281
Bibliografía	284

CAPÍTULO 8

INDEPENDENT DIRECTORS: AFTER THE CRISIS	287
---	-----

WOLF-GEORG RINGE

Abstract	287
1. Introduction	287
2.1. <i>The regulatory and quasi-regulatory push</i>	291
2.2. <i>A question mark behind independence</i>	293
3. Why do we have independent directors?	295
3.1. <i>Improving the board's performance</i>	295
3.2. <i>Criteria of independence</i>	297
4. Challenges to independence	300
4.1. <i>Matching independence with industry and ownership structure</i>	300
4.2. <i>Empirical evidence</i>	303
4.3. <i>Incentive problems</i>	305
4.4. <i>Substitutes for independence</i>	306
5. Towards a functional understanding of board independence	308
5.1. <i>Improving independence</i>	309
5.2. <i>Combining independence with dependence</i>	310
6. Conclusion	313

CAPÍTULO 9

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SU CARÁCTER OBLIGATORIO Y SU PUBLICIDAD EN EL RÉGIMEN DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS	315
--	-----

ENRIQUE MORENO DE LA SANTA GARCÍA

1. Introducción normativa	315
2. Finalidad y carácter obligatorio del reglamento del consejo de administración	318
2.1. <i>Finalidad del Reglamento del Consejo de Administración</i>	318

	<i>Página</i>
2.2. <i>Carácter obligatorio del Reglamento del Consejo de Administración</i>	320
3. Facultad de autorregulación del consejo de administración	325
4. Aprobación del reglamento	328
5. Publicidad, validación legal e inscripción del reglamento	330
6. Relaciones entre el consejo de administración y la alta dirección de la sociedad	334
7. Contenido del reglamento del consejo de administración	337
8. Eficacia jurídica del reglamento y responsabilidad derivada de su incumplimiento	341
9. Conclusiones	348
Bibliografía	349

PARTE III

LOS DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES Y SU RESPONSABILIDAD

CAPÍTULO 10

INCONCRECIÓN DEL DEBER DE DILIGENTE ADMINISTRACIÓN, DISPOSICIÓN DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD E INCLUSIÓN DE LA REGLA DE LA DISCRECIONALIDAD EMPRESARIAL (ARTÍCULOS 225 Y 226 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL)	355
---	-----

MARTA GARCÍA MANDALONIZ

1. A modo de introducción: gobierno corporativo en la crisis y ¿crisis del gobierno corporativo?	356
2. Normativización del gobierno corporativo	360
3. Inconcreción del deber de diligente administración	363
3.1. <i>Mantenimiento del modelo de diligencia exigible</i>	365
3.2. <i>Mantenimiento del deber de diligencia como deber general</i>	369
3.3. <i>Sin mayor concreción del deber de diligencia que la adecuada dedicación y la buena dirección y control de la empresa</i>	371
3.4. <i>Mantenimiento del deber de información como concreción del deber de diligencia</i>	374

	<u>Página</u>
3.5. Necesidad de mayor concreción del deber de diligencia para la mejor aplicación del régimen de responsabilidad	378
4. Disposición del régimen de responsabilidad por falta de diligencia	380
4.1. Positivización de la culpa en el régimen de responsabilidad por daños	382
4.2. Extensión del ámbito subjetivo del régimen de responsabilidad por daños	385
4.3. Ampliación de la legitimación activa para el ejercicio de las acciones de responsabilidad por daños	388
4.4. Uniformidad legal del plazo de prescripción de las acciones de responsabilidad por daños	394
4.5. Interpretación a contrario como régimen dispositivo de responsabilidad por falta de diligencia	395
4.6. Escasez de ejercicio de las acciones de responsabilidad por daños	397
5. Inclusión de la regla de la discrecionalidad empresarial	400
5.1. Inclusión en nuestro Derecho positivo	403
5.2. Cuestionamiento de su inclusión en nuestro Derecho positivo	405
6. Propuesta para un gobierno corporativo en la crisis	410
7. Bibliografía	416

CAPÍTULO II

EL DEBER DE LEALTAD DE LOS ADMINISTRADORES (ARTÍCULO 226 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL)	425
---	------------

JULIO VELOSO CARO

1. Introducción	426
2. Actual regulación	429
3. Implicaciones del deber de lealtad	437
3.1. Objetivo del deber de lealtad	437
3.2. Deber de responsabilidad	440
4. El gobierno corporativo y el deber de lealtad en el estudio del gobierno corporativo de 2013	442
4.1. Gobierno Corporativo y deber de lealtad	442
4.2. Responsabilidad de los administradores	444
5. El deber de lealtad en el proyecto de código de comercio	446

	<u>Página</u>
6. Relación de jurisprudencia y breve resumen de la misma	447
6.1. <i>Relación de jurisprudencia</i>	447
6.1. <i>Glosario de acrónimos utilizados en las sentencias analizadas:</i>	448
7. Bibliografía	463
CAPÍTULO 12	
PROHIBICIÓN DE UTILIZAR EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y LA CONDICIÓN DE ADMINISTRADOR PARA INFLUIR INDEBIDAMENTE EN OPERACIONES PRIVADAS POR CUENTA PROPIA O REALIZADAS POR PERSONAS VINCULADAS (ARTÍCULO 229.1 B) DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL)	
DRA. ISABEL RAMOS HERRANZ	
1. Introducción	466
2. Los extensos deberes de los administradores por imposición de las normas del gobierno corporativo	466
2.1. <i>El camino del corporate governance</i>	466
2.2. <i>Los importantes cambios de la Ley de Transparencia en los deberes de los administradores de las sociedades de capital</i>	468
3. Delimitación del contenido de la prohibición que pesa sobre los administradores de alegación del nombre de la sociedad o de la condición de administrador para operaciones privadas por cuenta propia (o realizadas por personas para influir debidamente vinculadas con él)	470
3.1. <i>Consideraciones introductorias</i>	470
3.2. <i>La conducta prohibida (prohibición relativa): el autocontrato</i>	472
4. Personas vinculadas con el administrador	478
5. Posibilidad de autorizar la actuación del administrador	482
5.1. <i>Admisión de la autorización</i>	482
5.2. <i>Órgano competente para autorizar. Ratificación. Obligación del administrador de abstenerse de participar en las decisiones sobre el autocontrato</i> ..	484
5.3. <i>Contenido de la comunicación y de la autorización</i>	491
5.4. <i>Autorización general al administrador para autocontratar</i>	491
6. La posible atribución en los estatutos fundacionales de la facultad de autocontratación al administrador (autorizando <i>ab initio</i> la actuación prohibida en el art. 229. 1b)	494

	<u>Página</u>
7. Consecuencias del incumplimiento de este deber de los administradores	495
7.1. <i>Incumplimiento. Compatibilidad de la ineficacia del negocio jurídico y el ejercicio de acciones de responsabilidad contra el administrador infractor</i>	495
7.2. <i>Ineficacia del negocio jurídico realizado por el administrador</i>	496
7.3. <i>Acciones civiles de responsabilidad contra el órgano de administración</i>	497
8. Conclusiones	501
9. Bibliografía. Documentos. Jurisprudencia. RRDGRN	503
9.1. <i>Bibliografía</i>	503
9.2. <i>Documentos</i>	506
9.3. <i>Jurisprudencia</i>	507
9.4. <i>RDGRN</i>	507

CAPÍTULO 13

LA PROHIBICIÓN DE APROVECHAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIO (ARTÍCULO 229.1 D) DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL)	509
---	-----

SARA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

1. Introducción	509
2. La prohibición de aprovechar oportunidades de negocio y el gobierno corporativo: origen de la vinculación y modificación normativa	513
2.1. <i>Origen</i>	513
2.2. <i>modificación normativa</i>	514
3. Reflexiones sobre el aprovechamiento de oportunidades de negocio en la Ley para la mejora del gobierno corporativo	516
3.1. <i>La oportunidad de negocio de la sociedad o corporate opportunity</i>	518
3.2. <i>El órgano competente para dispensar al administrador</i>	524
3.2.1. <i>Particularidades</i>	528
3.2.1.1. <i>Los órganos no colegiados de administración</i>	528
3.2.1.2. <i>La delegación de facultades en el consejo</i>	530
3.2.1.3. <i>El sistema dual de administración de la Sociedad Anónima Europea</i>	531
4. Conclusiones	533
5. Bibliografía	534

CAPÍTULO 14

LOS DEBERES DEL ADMINISTRADOR EN SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	539
---	-----

MANUEL GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA-VALDECASAS

1. Evolución de la normativa sobre administradores y conflicto de intereses	540
2. El fundamento de la norma	548
3. El ámbito de aplicación de la norma	549
4. El supuesto fáctico de la norma	552
5. Las obligaciones del administrador afectado por la situación de conflicto de intereses	559
6. La posibilidad de dispensa del deber de abstención	563
7. Las consecuencias de la infracción de la norma	570

CAPÍTULO 15

LA PROHIBICIÓN DE COMPETENCIA (ARTÍCULO 230 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL)	579
--	-----

EMILIO DÍAZ RUIZ

1. Introducción	579
2. La regulación de la prohibición de competencia anterior a la Ley 31/2014	582
3. Caracterización de la prohibición de competencia en la normativa hasta ahora en vigor y consecuencias de su incumplimiento	584
3.1. Alcance subjetivo de la prohibición	584
3.2. Contenido de la competencia	589
3.3. Exoneración de la prohibición	592
3.4. Consecuencias de la infracción	593
3.5. La interpretación jurisprudencial	596
4. El régimen de prohibición de competencia tras la Ley 31/2014	602
4.1. El régimen de la Ley 31/2014	602
4.2. El anteproyecto de Código Mercantil	606
5. Conclusiones	607



6. Bibliografía	608
-----------------------	-----

CAPÍTULO 16

EL DEBER DE SECRETO DE LOS ADMINISTRADORES (ARTÍCULO 232 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL)	611
---	-----

JORGE FELIU REY

1. Introducción	611
2. Evolución de la regulación del deber de secreto de los administradores	613
3. El deber de secreto	622
3.1. <i>Ámbito subjetivo</i>	622
3.1.1. Regla general: Los administradores	622
3.1.2. Representante del administrador persona jurídica	624
3.1.3. Otros supuestos	627
3.2. <i>Ámbito objetivo</i>	630
3.3. <i>Conductas infractoras</i>	636
3.4. <i>Ámbito temporal</i>	638
3.5. <i>Excepciones</i>	641
4. Bibliografía	643

CAPÍTULO 17

LAS COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LAS FACULTADES INDELEGABLES DEL CONSEJO. LA POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN LAS SOCIEDADES COTIZADAS	647
---	-----

SEBASTIÁN CUENCA MIRANDA

1. Introducción	647
2. Las competencias del consejo de administración	649
2.1. <i>Introducción</i>	649
2.2. <i>Las competencias del consejo de administración en la sociedad anónima</i> ..	650
2.3. <i>Las competencias del consejo de administración en la sociedad cotizada</i> ..	654
3. Las facultades indelegables del consejo	663
3.1. <i>Las facultades indelegables del consejo en las sociedades anónimas</i>	663
3.1.1. <i>Introducción</i>	663

3.1.2. Las facultades indelegables del consejo en las sociedades de capital con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 31/2014.	664
3.1.3. Las facultades indelegables del consejo en las sociedades de capital en la Ley 31/2014 y en el ALCM	666
3.2. Las facultades indelegables del consejo en las sociedades cotizadas	669
3.2.1. Las facultades indelegables del consejo en las sociedades cotizadas en la Ley 31/2014	669
3.2.2. Las facultades indelegables del consejo en las sociedades cotizadas en el ALCM	674
4. La política de control y gestión de riesgos en las sociedades cotizadas	675
5. Conclusiones	683
6. Bibliografía	683

CAPÍTULO 18

LAS NORMAS DE CONDUCTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INVERSIÓN. EL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA COMO INSTRUMENTO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO: ESPECIAL REFERENCIA A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE ABUSO DE MERCADO	685
---	------------

TERESA SERRANO SORDO

1. Las normas de conducta en la prestación de servicios de inversión. Especial referencia al reglamento interno de conducta	686
1.1. Introducción y antecedentes	686
1.2. Concepto de normas de conducta	688
1.3. Breve recorrido del régimen jurídico antes de MIFID	690
1.3.1. Introducción	690
1.4. MIFID y su impacto en las normas de conducta aplicables a las empresas que prestan servicios de inversión	701
2. El reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores	705
2.1. Razón de ser como manifestación de la autorregulación	705
2.2. Antecedentes normativos	706
2.3. El Reglamento Interno como instrumento necesario para gestionar el riesgo de compliance	710

2.4. <i>El abuso de mercado como elemento esencial del contenido del Reglamento Interno de Conducta</i>	715
2.4.1. <i>Introducción</i>	715
2.4.2. <i>Concepto de abuso de mercado</i>	717
2.4.3. <i>La regulación del abuso de mercado: antecedentes y principales novedades de la nueva Directiva 2014/57/UE y del Reglamento 596/2014, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado</i>	720
3. Conclusiones	728

CAPÍTULO 19

REQUISITOS PARA SER ADMINISTRADOR Y EXTENSIÓN SUBJETIVA DE LA RESPONSABILIDAD –EL RÉGIMEN CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 212, 236 Y 237 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL TRAS LA REFORMA DE LA LEY DE MEJORA DEL GOBIERNO CORPORATIVO–	733
---	-----

TERESA RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL

1. La responsabilidad de los administradores como instrumento de gobierno corporativo	733
2. Requisitos para ser nombrado administrador: dimensiones	736
2.1. <i>Requisitos subjetivos, capacidad y cualificación para ser administrador</i> ..	736
2.2. <i>Administrador persona jurídica</i>	739
3. Presupuestos de la responsabilidad	746
3.1. <i>Presupuestos de la responsabilidad de los administradores</i>	747
3.2. <i>Extensión subjetiva de la responsabilidad</i>	748
4. El carácter solidario de la responsabilidad	751
4.1. <i>Evolución</i>	754
4.2. <i>Ámbitos objetivo y subjetivo</i>	756
4.2.1. <i>La extensión subjetiva de la responsabilidad solidaria</i>	758
4.3. <i>Causas de exoneración</i>	761

CAPÍTULO 20

LA ACCIÓN SOCIAL DE RESPONSABILIDAD (ARTÍCULOS 238 A 240 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL)	765
---	-----

ANA BELÉN CAMPUZANO

	<i>Página</i>
1. La naturaleza de la acción social de responsabilidad. La distinción con la acción individual de responsabilidad	765
2. El ejercicio de la acción social de responsabilidad por la sociedad	773
2.1. El acuerdo previo de la junta general	773
2.2. La transacción o renuncia al ejercicio de la acción	774
2.3. La destitución de los administradores afectados	775
2.4. La aprobación de las cuentas anuales	776
3. La legitimación de la minoría	776
4. La legitimación subsidiaria de los acreedores	778
5. La coordinación de la acción social de responsabilidad con el régimen de responsabilidad concursal	779
6. Bibliografía	783

CAPÍTULO 21

LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES. UNA APROXIMACIÓN AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO 241 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL	785
--	------------

JULIA MAS-GUINDAL GARCÍA

1. Introducción	785
2. Función del régimen de responsabilidad de los administradores ..	786
3. Naturaleza del artículo 241 LSC e incidencia en la atribución de la responsabilidad	788
3.1. La acción individual entablada por los socios	791
3.2. La acción individual entablada por terceros	792
4. Presupuestos para el ejercicio de la acción individual	794
5. Compatibilidad de la acción individual con otras acciones	798
5.1. La acción social y la acción individual de responsabilidad contra el administrador	799
5.2. Responsabilidad por deudas sociales y acción individual de responsabilidad	800
5.3. La difícil coordinación de las acciones de responsabilidad de administradores en el proceso concursal	801
6. Prescripción de la acción individual de responsabilidad	805

	<i>Página</i>
6.1. <i>La cuestión del plazo aplicable</i>	805
6.2. <i>La naturaleza del plazo del artículo 949 CCom</i>	809
6.3. <i>El dies a quo</i>	810
7. Conclusiones	811
 CAPÍTULO 22	
LA NECESARIA REVISIÓN DE LA DOCTRINA DEL LEVANTAMIENTO DEL VELO	813
<i>SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILANOVA</i>	
1. Introducción: origen de la doctrina del levantamiento del velo y relación con el gobierno corporativo	814
2. La personalidad jurídica: éxito y crisis	815
2.1. <i>El origen y fundamento del reconocimiento de la personalidad independiente</i>	815
2.2. <i>La limitación de responsabilidad</i>	816
2.2.1. <i>Origen y evolución</i>	816
2.2.2. <i>El fundamento de la limitación de la responsabilidad</i>	818
2.2.2.1. <i>La justificación económica de la responsabilidad limitada</i>	818
2.2.2.2. <i>Los supuestos dudosos de justificación de la limitación</i>	820
2.2.2.2.1. <i>La responsabilidad extracontractual</i> ..	820
2.3. <i>La personalidad jurídica y las garantías del sistema</i>	822
2.3.1. <i>Los límites a la separación de personalidades establecidos en la ley</i>	822
2.3.2. <i>Los mecanismos legales para garantía de los acreedores</i> ..	824
2.3.2.1. <i>El capital social como garantía</i>	824
2.3.2.2. <i>La información contable como garantía</i>	825
2.3.2.3. <i>Los seguros obligatorios</i>	825
2.4. <i>El abuso de la personalidad no relacionado con la limitación de la responsabilidad: la opacidad y la «optimización fiscal»</i>	825
2.5. <i>Conclusión</i>	827
3. La doctrina del levantamiento del velo: éxito y crisis	827
3.1. <i>Definiciones de la doctrina del levantamiento del velo en la jurisprudencia española y en la doctrina</i>	828

	<i>Página</i>
3.2. <i>El fundamento de la doctrina del levantamiento del velo: ¿Cuándo está justificada su aplicación?</i>	829
3.3. La determinación de los supuestos en que se aplica por los tribunales la doctrina del levantamiento del velo	830
3.3.1. En la jurisprudencia extranjera	830
3.3.2. El problema de los criterios de aplicación en la jurisprudencia española	833
3.3.2.1. La infracapitalización	835
3.3.2.2. La confusión de patrimonios de los socios y la sociedad	836
3.3.2.3. La unidad de dirección, control total y falta de independencia. El carácter instrumental o ficticio de la sociedad ..	836
3.3.2.4. La doctrina de la unidad de empresas en el ámbito laboral	838
3.3.2.5. La ocultación del verdadero titular ...	840
3.3.2.6. El fraude de ley y el abuso	841
3.4. <i>Los distintos efectos de la aplicación del levantamiento del velo</i>	843
3.5. <i>Conclusiones del examen jurisprudencial</i>	844
4. La necesidad de revisión de la doctrina del levantamiento del velo	845
4.1. <i>El coste de la indeterminación de supuestos de aplicación</i>	845
4.1.1. Litigiosidad	845
4.1.2. Ineficiencia económica	846
4.2. <i>El futuro de la doctrina del levantamiento del velo: revisión o desaparición</i>	846
4.2.1. Revisión para delimitar la doctrina y sus criterios de aplicación	847
4.2.2. La supresión de la doctrina	847
5. Propuestas para evitar el abuso de la personalidad jurídica	849
5.1. <i>Una propuesta de revisión de la doctrina del levantamiento del velo</i>	849
5.2. <i>La posibilidad de nuevas normas en relación con la responsabilidad extracontractual y los grandes riesgos</i>	850
5.3. <i>El cambio de normas concretas superadas por el tiempo: normas fiscales y de modificaciones estructurales</i>	851
6. Conclusión	853
7. Bibliografía	853

CAPÍTULO 23

LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA 855

EMILIO EIRANOVA ENCINAS

1. Fundamento de la imputación de la persona jurídica 856

1.1. *La responsabilidad personal* 8561.2. *La persona jurídica real* 8571.3. *El fin del concepto de persona jurídica real* 859

2. Dos Problemas Claves 861

2.1. *La persona jurídica como sujeto penal* 8612.2. *La autoría* 8622.3. *La pena y el sujeto penal* 8642.4. *Conclusión* 865

3. La responsabilidad penal de la persona jurídica en el Código Penal 866

3.1. *Modelo de imputación de la responsabilidad de las personas jurídicas. Reparación* 8663.2. *Tablas de deberes. Sistemas de control del riesgo jurídico* 8683.3. *Personas jurídicas responsables penalmente y delitos por los que pueden ser responsables* 8693.4. *Extensión de la Responsabilidad de las Personas Jurídicas* 8703.5. *Circunstancias atenuantes* 8703.5.1. *La confesión* 8713.5.2. *Colaboración* 8713.5.3. *Reparación* 8723.5.4. *Programas de prevención y descubrimiento* 8723.5.5. *Atenuantes analógicas* 873

4. Conclusiones 877

CAPÍTULO 24

LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES MERCANTILES. UNA APROXIMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL COMPLIANCE 879

AVELINA ALONSO DE ESCAMILLA

1. Introducción 879

	<i>Página</i>
2. Compliance y Derecho penal	881
3. La responsabilidad penal de las personas jurídicas	885
3.1. <i>Concepto de persona jurídica</i>	885
3.2. <i>El modelo de responsabilidad penal</i>	887
3.3. <i>Delitos de los que pueden ser responsables las personas jurídicas</i>	890
3.4. <i>Las sanciones de la persona jurídica y su determinación</i>	891
4. Los administradores y su responsabilidad penal	894
5. El proyecto de reforma de código penal: breves consideraciones ..	897
6. Conclusiones	900
7. Bibliografía	901

PARTE IV

PARTICULARIDADES EN EL RÉGIMEN DEL GOBIERNO DE LAS GRANDES CORPORACIONES Y DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES: SUPUESTOS ESPECÍFICOS

CAPÍTULO 25

LA INFORMACIÓN SOCIETARIA (I): EL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO (ARTÍCULO 538 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL)	905
--	-----

RAMÓN HERNÁNDEZ PEÑASCO

1. Introducción: la importancia de la transparencia informativa en los mercados de valores	905
1.1. <i>Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero («Ley Financiera»)</i>	908
1.2. <i>Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modificaron la LMV y la LSA con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas («Ley de Transparencia»)</i>	909
1.3. <i>Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible («LES»)</i>	909
1.4. <i>ley de modificación de la LSC para la mejora del gobierno corporativo</i>	910
2. El informe de gobierno corporativo en la regulación de la unión europea	913
2.1. <i>Los trabajos del Grupo de Alto Nivel de Expertos en Derecho de Sociedades</i>	913

	<i>Página</i>
2.2. <i>La Comunicación de la Comisión Europea de 21 de mayo de 2003</i>	915
2.3. <i>La Directiva 2006/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006</i>	917
2.4. <i>La Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013</i>	919
2.5. <i>Iniciativas recientes en el ámbito comunitario en relación con el IAGC</i>	920
2.5.1. Libro Verde «La normativa de gobierno corporativo de la UE» («el Libro Verde»), publicado el 5 de abril de 2011 ...	920
2.5.2. La Comunicación de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2012	922
2.5.3. La Recomendación de la Comisión Europea de 9 de abril de 2014	922
3. El informe anual de gobierno corporativo en España	924
3.1. <i>Antecedentes</i>	924
3.1.1. El Informe Olivencia	924
3.1.2. El Informe Aldama	926
3.1.3. El Código Unificado de Buen Gobierno («CUBG»)	927
a) Incorporación del Informe Anual de Gobierno Corporativo al Derecho positivo: su doble finalidad informativa y de control del principio de «cumplir o explicar»	928
b) Estructura y contenido del Informe	934
1. Estructura de propiedad de la sociedad	935
2. Estructura de la administración de la sociedad	937
3. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo	939
4. Sistemas de control del riesgo, incluido el fiscal	940
5. Funcionamiento de la junta general, con información relativa al desarrollo de las reuniones que celebre	941
6. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo o, en su caso, la explicación de la falta de seguimiento de dichas recomendaciones	942
7. Una descripción de las principales características de los sistemas internos	

	<i>Página</i>
de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera	943
c) Formulación del Informe y responsabilidad derivada de su contenido	943
d) Publicidad del Informe	945
e) El papel de la CNMV en relación con el Informe	947
4. Conclusiones	948
 CAPÍTULO 26	
LA INFORMACIÓN SOCIETARIA (II): LA CONTABILIDAD, EL DEBER DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LA MEMORIA Y LOS INSTRUMENTOS ESPECIALES DE INFORMACIÓN (ARTÍCULOS 536, 537 Y 539 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL)	951
RAFAEL DEL CASTILLO IONOV	
1. La relación entre la información societaria y las prácticas de buen gobierno (corporativo)	951
2. Las especialidades aplicables a las sociedades cotizadas en relación a la información contable y a la información complementaria	956
2.1. <i>La información contable (art. 536 LSC)</i>	956
2.2. <i>El informe de gestión (art. 262 LSC)</i>	959
2.3. <i>La información complementaria (art. 537 LSC)</i>	961
2.4. <i>El informe anual sobre remuneraciones de los consejeros (art. 541 LSC)</i> ...	963
3. Los instrumentos especiales de información (art. 539 LSC)	965
3.1. <i>El cumplimiento del derecho de información por medios telemáticos</i>	965
3.2. <i>Mantenimiento de una página web</i>	967
3.3. <i>Las asociaciones de accionistas y el auge del activismo accionarial (shareholder activism)</i>	970
3.3.1. <i>El activismo accionarial (shareholder activism)</i>	970
3.3.2. <i>Las asociaciones de accionistas</i>	972
4. Conclusiones	974
Bibliografía	977

CAPÍTULO 27

APUNTES SOBRE LA REFORMA DEL RÉGIMEN DE REMUNERACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES 979

ALFREDO ÁVILA DE LA TORRE

1. Consideraciones generales 979
2. Las «nuevas» características del régimen de retribución de los administradores sociales 981
3. Los sistemas de retribución de los administradores 996

CAPÍTULO 28

LA EMPRESA FAMILIAR: SU GOBIERNO CORPORATIVO 1009

VÍCTOR MANUEL GARRIDO DE PALMA

1. Introducción: la familia y la empresa familiar 1010
2. Cuando la empresa es familiar 1011
 - 2.1. Aproximación al concepto 1011
 - 2.2. Profundización sobre la base de la familia empresaria 1011
 - 2.3. Análisis del concepto 1012
 - 2.3.1. Participación significativa del grupo familiar 1012
 - 2.3.2. Unidad de decisión y dirección 1012
 - 2.3.3. Vocación de continuidad 1013
 - 2.3.4. Intervención en la gestión empresarial 1013
 - 2.4. La actualidad 1013
 - 2.5. La empresa familiar y su futuro 1013
3. La necesidad de tratamiento científico: los tres círculos 1014
 - 3.1. Del sistema de interrelación familia y empresa al sistema de los «tres círculos» 1014
 - 3.2. Resultado: si se logra la simbiosis armónica. Consolidación 1016
 - 3.3. La plasmación legal del modelo de los tres círculos 1016
 - 3.4. El reto para los juristas: la configuración jurídica de la empresa familiar. El protocolo de la familia empresaria 1016
4. La configuración jurídica de la empresa familiar 1017
 - 4.1. Introducción 1017
 - 4.2. Los factores personales y familiares a considerar 1017

	<i>Página</i>
4.3. <i>Los socios son auténticos partícipes en la empresa</i>	1018
4.4. <i>La gestión y la dirección</i>	1019
4.5. <i>El grupo familiar y la estructura «holding»</i>	1019
4.5.1. <i>La organización corporativa a tres niveles, de estructura piramidal</i>	1019
4.5.2. <i>¿Que los árboles dejen ver el bosque de la Empresa Familiar?</i>	1020
4.6. <i>La sociedad familiar se vislumbra: el todo y las partes. La encrucijada de intereses familiares y empresariales: el gobierno corporativo</i>	1021
5. La familia propietaria, estructura de gobierno de la empresa	1022
5.1. <i>Introducción</i>	1022
5.2. <i>¿Qué significa gobernar la empresa familiar. Marcar la dirección?</i>	1022
5.3. <i>¿Qué exige el buen gobierno de la empresa por la familia propietaria?</i> ...	1023
5.3.1. <i>Una familia comprometida: propiedad activa</i>	1023
5.3.2. <i>Una propiedad interdependiente</i>	1024
5.3.3. <i>Una propiedad funcional</i>	1025
5.4. <i>Lograr la responsabilidad dominical: una propiedad responsable</i>	1025
6. La dirección de la empresa familiar. Su gestión	1026
6.1. <i>Introducción. En la línea del sistema de los tres círculos</i>	1026
6.2. <i>Familia propietaria y gestión: la imprescindible profesionalización</i>	1026
6.3. <i>La continuidad de la empresa familiar: su dirección y gestión</i>	1027
6.3.1. <i>Planteamiento fáctico: cantera familiar: trampas; familismo</i>	1027
6.3.2. <i>El iter de la sucesión en el «management» de la Empresa Familiar</i>	1027
6.3.3. <i>El gran reto: la sucesión en la dirección. El posible liderazgo</i> .	1028
6.4. <i>La profesionalización de la gestión. Plasmación jurídica en las sociedades familiares</i>	1029
6.4.1. <i>Administradores indistintos. Administración conjunta o mancomunada</i>	1030
6.4.2. <i>Combinaciones factibles: administradores conjuntos. Poderes de representación</i>	1030
6.4.3. <i>Órgano de administración colegiado: Consejo de Administración</i>	1030
6.4.4. <i>Combinaciones posibles respecto a la duración de los miembros</i>	1031
6.4.5. <i>Combinación de órgano y representación voluntaria</i>	1031
6.5. <i>La estabilidad en el cargo de administrador. Principio legal de la libre revocabilidad</i>	1032

	<i>Página</i>
6.5.1. El principio legal y la necesidad de precisiones al respecto	1032
6.5.2. ¿Conviene blindar el órgano de administración? Pero ¿en qué sentido?	1032
6.6. <i>Recordando el deslinde competencial. Un apunte práctico</i>	1033
7. El gobierno de la familia empresaria: la junta o asamblea familiar y el comité consultivo familiar	1034
7.1. <i>Introducción</i>	1034
7.2. <i>La asamblea familiar o junta familiar</i>	1034
7.3. <i>El consejo de la familia empresaria. Sus funciones</i>	1034
7.3.1. <i>Introducción: Preparar la sucesión en la empresa familiar: en la propiedad y en su gestión y dirección</i>	1034
7.3.2. <i>Aprender a ser un buen propietario de y en la empresa familiar: en la propiedad y en su gestión y dirección</i>	1035
7.3.3. <i>Hacer el seguimiento del patrimonio familiar. Previsiones</i>	1036
7.3.4. <i>No confundir Familia y Empresa</i>	1036
7.3.5. <i>El hilo directo del Consejo Familiar con el Órgano de administración de la empresa</i>	1037
7.4. <i>Recapitulando: estamos ante el soporte de la sociedad civil</i>	1037
8. Bibliografía	1038

CAPÍTULO 29

EL GOBIERNO CORPORATIVO DE ENTIDADES NO MERCANTILES. ESPECIAL REFERENCIA A LAS COOPERATIVAS Y LAS FUNDACIONES

1045

JOSÉ MIGUEL EMBID IRUJO / ALBERTO EMPARANZA SOBEJANO

1. Introducción	1045
1.1. <i>Un título sólo parcialmente pertinente</i>	1045
1.2. <i>La ausencia de ánimo de lucro como factor de unificación de las «entidades no mercantiles»</i>	1047
1.3. <i>¿Hay un problema de agencia en cooperativas y fundaciones que haya de resolver su particular gobierno corporativo?</i>	1049
2. El gobierno corporativo en las sociedades cooperativas	1052
2.1. <i>Premisa</i>	1052
2.2. <i>El Consejo Rector como centro de la reflexión sobre el gobierno corporativo de la cooperativa</i>	1054

	<i>Página</i>
2.2.1. Planteamiento introductorio	1054
2.2.2. Sobre la composición del Consejo rector y su funcionamiento	1055
2.2.3. Diligencia, lealtad y responsabilidad de los miembros del Consejo Rector	1058
2.2.4. Sobre la pluralidad orgánica en las cooperativas	1062
3. El gobierno corporativo en las fundaciones	1064
3.1. <i>Premisa</i>	1064
3.2. <i>El patronato de la fundación como centro de la reflexión sobre el gobierno corporativo de la entidad</i>	1066
3.2.1. Planteamiento introductorio	1066
3.3.2. Sobre la composición del patronato y la presencia en su seno de patronos independientes	1068
3.3.3. Diligencia y responsabilidad de los patronos	1069
3.3.4. Sobre la pluralidad orgánica en las fundaciones	1071
4. Consideraciones finales	1072
5. Bibliografía	1074

CAPÍTULO 30

EL GOBIERNO CORPORATIVO Y LA SOCIEDAD COOPERATIVA EUROPEA	1079
--	-------------

CARLOS VARGAS VASSEROT

1. La sociedad cooperativa europea (SCE) como figura supranacional para potenciar la internacionalización de las cooperativas	1079
2. Estructura del reglamento que aprueba el estatuto de la sce, las características de la figura y su complejo sistema de fuentes	1087
2.1. <i>Estructura del Reglamento de la SCE y breve referencia al contenido de la Directiva respecto a la implicación de los trabajadores</i>	1087
2.2. <i>Naturaleza y características de la SCE</i>	1089
2.3. <i>El complejo sistema de fuentes del Estatuto de la SCE</i>	1090
3. La estructura del órgano de administración de la sce	1093
4. El sistema monista de administración de la sce	1095
5. El sistema dual de administración de la sce	1098
5.1. <i>Dirección</i>	1099
5.2. <i>Consejo de Control</i>	1100

	<u>Página</u>
6. Normas comunes a ambos modelos de administración: duración del cargo, condiciones de elegibilidad, toma de acuerdos y responsabilidad de los administradores	1101
6.1. <i>Duración del mandato</i>	1101
6.2. <i>Condiciones de elegibilidad</i>	1102
6.3. <i>Normas de quorum y mayorías para la toma de acuerdos de los órganos colegiados</i>	1103
6.4. <i>Ejercicio del cargo de administrador y su responsabilidad</i>	1105
7. Bibliografía	1107

CAPÍTULO 31

LAS NUEVAS TENDENCIAS REGULADORAS SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO ...	1111
--	------

RAFAEL MÍNGUEZ PRIETO

1. Introducción: entidades de crédito y gobierno corporativo	1111
2. El impacto de la crisis financiera en la ordenación del gobierno corporativo	1122
3. El nuevo marco legal de gobierno corporativo en España de las entidades de crédito	1131
4. Conclusiones	1137

CAPÍTULO 32

LA DISOCIACIÓN ENTRE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y EL DERECHO DE VOTO EN EL GOBIERNO CORPORATIVO DE SOCIEDADES COTIZADAS: LA ACTIVIDAD DE LOS HEDGE FUNDS COMO NUEVOS HECHOS QUE RECLAMAN UNA REFORMA LEGAL	1139
--	------

REYES PALÁ LAGUNA

1. Introducción	1139
2. El deber de comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas: su extensión a los casos de disociación entre el derecho de voto y la titularidad de la acción	1148
3. El activismo de los hedge funds y el gobierno corporativo	1162
4. Medidas preventivas del uso fraudulento del empty voting	1166

	<i>Página</i>
4.1. <i>La inclusión de previsiones estatutarias en las sociedades cotizadas</i>	1166
4.2. <i>La reforma de la LSC y de la LMV</i>	1169
5. Actuaciones <i>ex post</i> frente al ejercicio fraudulento del <i>empty voting</i>	1171
6. Bibliografía utilizada	1173
 CAPÍTULO 33	
LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN PROCESOS DE REFINANCIACIÓN	1177
FERNANDO BERNAD RIPOLL / LEÓN LÓPEZ IGLESIAS	
1. Introducción	1177
2. Régimen ordinario de responsabilidad de los administradores ...	1179
3. Los efectos «colaterales» de una administración negligente. Hacia una nueva formulación de la responsabilidad de administradores	1181
4. Responsabilidad de los administradores y las crisis empresariales. Pautas para una refinanciación	1184
4.1. <i>Crisis empresarial y transición de los derechos a proteger por los administradores. De los derechos de la propiedad a los derechos de los acreedores</i>	1185
4.2. <i>Selección de acreedores y grupos de acreedores singulares</i>	1186
4.3. <i>Acuerdo de espera</i>	1188
4.4. <i>Información</i>	1189
4.5. <i>Valoración</i>	1190
5. Nuevas instituciones preconcursales encaminadas a facilitar la resolución de los procesos de refinanciación	1191
5.1. <i>Homologación judicial de acuerdos de refinanciación</i>	1191
5.1.1. <i>Efectos y requisitos</i>	1192
5.1.2. <i>Protección frente a acciones rescisorias</i>	1192
5.1.3. <i>Extensión de los efectos del acuerdo de refinanciación homologado a los acreedores de pasivos financieros no firmantes o disidentes</i>	1193
5.1.4. <i>Cómputo de los porcentajes de pasivos financieros</i>	1194
5.1.5. <i>Procedimiento de homologación judicial</i>	1195
5.1.6. <i>Exención de oferta pública de adquisición (OPA)</i>	1197
5.2. <i>Acuerdos de refinanciación protegidos</i>	1197

	<i>Página</i>
5.2.1. Acuerdos colectivos	1198
5.2.2. Acuerdos singulares	1199
5.2.3. Efectos	1200
5.3. <i>La comunicación del artículo 5 bis de la Ley Concursal</i>	1201
5.3.1. Requisitos y procedimiento	1201
5.3.2. Efectos	1202
Bibliografía	1204
CAPÍTULO 34	
EL PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA INTERNA O WHISTLEBLOWING EN LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA	
	1207
CHRISTIAN MESÍA MARTÍNEZ	
El procedimiento de denuncia interna o <i>whistleblowing</i> en los códigos de conducta	
	1208
1. Introducción	1208
2. Definición acerca del denunciante/delator <i>whistleblower/whistleblowing</i>	1210
3. Origen del <i>whistleblower</i>. Desde la declaración de la Independencia de los EE.UU., <i>False Claim Act</i>, <i>Sarbanes-Oxley</i> hasta la <i>Foreign Corrupt Practices Act</i> y la <i>Dodd Frank Wall Street Reform and Consumer protection Act</i>	1212
4. Los programas de denuncia en los Códigos de Conducta	1215
5. La importancia del <i>whistleblower</i> en los escándalos financieros más importantes del siglo XXI (Euron, WorldCom, Lehman Brothers, UBS, Madoff, Olympus)	1216
6. Experiencia nacional e internacional del <i>whistleblowing</i>	1222
6.1. <i>Whistleblowing en la Unión Europea. Mención especial al Grupo de Trabajo creado por la Directiva 95/46/CE</i>	1223
6.2. <i>Whistleblowing en España</i>	1225
6.2.1. El artículo 79 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores	1225
6.2.2. El Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas – <i>Código Conthe</i> –	1225
6.2.3. La Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo	1226

6.2.4.	El artículo 31 de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, del Código Penal respecto a la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas	1226
6.2.5.	El artículo 49 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia	1228
6.2.6.	La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	1229
6.2.7.	El artículo 6.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales	1229
6.3.	<i>Whistleblowing en los Estados Unidos de América. Desde la False Claim Act hasta la Whistleblower Protection Act</i>	1231
6.4.	<i>Whistleblowing en Reino Unido. Especial referencia a la Public Interest Disclosure Act (PIDA)</i>	1233
6.5.	<i>Whistleblowing en Francia. Comentario a la Commission Nationale de l'informatique et des libertés (CNIL)</i>	1235
7.	Whistleblowing en las sociedades cotizadas del IBEX 35, empresas del FTSE 100, del DAX y del JSE securities exchange	1235
8.	Normas de Funcionamiento del Canal de Denuncia. Principios básicos de actuación para la formulación de denuncias internas .	1240
8.1.	<i>Hechos denunciables/Personas denunciables/Personas denunciantes</i>	1240
8.2.	<i>Procedimiento de tramitación de las denuncias</i>	1241
8.2.1.	Denuncia	1241
8.2.2.	Principio de prueba	1241
8.2.3.	Admisión a trámite	1241
8.2.4.	Subsanación de defectos	1242
8.2.5.	Archivo	1242
8.2.6.	Apertura de expediente	1242
8.2.7.	Conclusión del expediente	1242
8.2.8.	Elevación del informe	1242
8.2.9.	Respuesta ante el fraude. Investigaciones internas	1242
8.2.10.	Notificación a la persona o personas denunciadas	1243
8.2.11.	Confidencialidad de la denuncia en detrimento de las denuncias anónimas	1244
8.2.12.	Ausencia de represalias	1244
8.2.13.	Aceptación de las Normas y de la Política de Privacidad .	1244
9.	Conclusiones	1247
	Bibliografía	1249